

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE SANIDAD  
X LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019**

**ASISTENTES:**

**ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO  
ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ CHAMORRO  
ILMA. SRA. Dª. MARTA MARBÁN DE FRUTOS  
ILMO. SR. D. EDUARDO RABOSO GARCÍA-BAQUERO  
ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FREIRE CAMPO  
ILMA. SRA. Dª. MÓNICA GARCÍA GÓMEZ  
ILMO. SR. D. ENRIQUE VELOSO LOZANO  
ILMA. SRA. Dª. CARMEN SAN JOSÉ PÉREZ**

**LETRADA: Dª ESTHER DE ALBA BASTARRECHEA**

En Madrid, siendo las diecisiete horas y treinta y nueve minutos, del día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, se reúnen en laSala José Prat de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la de la Comisión de Sanidad, debidamente convocada al efecto.

El portavoz del grupo parlamentario Popular, D. Eduardo Raboso propone incluir en el orden del día de la sesión de Comisión a celebrar el próximo 5 de marzo el PL3/2018 RGEP 11407, de Farmacia de la Comunidad de Madrid.

El resto de portavoces inician un debate al respecto indicando que no se ha reunido ponencia.

El Portavoz del grupo parlamentario Socialista solicita informe de la Letrada sobre la viabilidad jurídica de la tramitación propuesta. La Letrada informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea, la designación de ponencia en el procedimiento legislativo es un acto potestativo para la Comisión, toda vez que el mencionado precepto dispone que la Comisión “podrá nombrar en su seno una Ponencia”. También explica que el artículo, 145 del Reglamento, por su parte dispone el comienzo del debate en Comisión “concluido el informe de la Ponencia”, ello no obstante, considera que esta afirmación queda subordinada a la naturaleza potestativa de la ponencia. Sin perjuicio de ello, la

Letrada informa también de la relevancia de la función legislativa entre las funciones parlamentarias, de la naturaleza de generalidad y perdurabilidad temporal de las leyes y de la importancia del debate parlamentario para la negociación y posible adopción de acuerdos que favorezcan la mejora y estabilidad de la ley. La Letrada añade que el perfeccionamiento técnico-jurídico de la norma es también relevante y que su función como Letrada queda disminuida en este sentido en el procedimiento de tramitación directamente en Comisión del PL 3/2018. Realizadas estas consideraciones la Letrada concluye que, desde un punto de vista estrictamente formal, la tramitación propuesta por el portavoz del grupo parlamentario Popular es jurídicamente viable y se ajusta al Reglamento.

El portavoz del grupo parlamentario Socialista plantea que en el caso de la tramitación propuesta el debate y votación de las enmiendas sería, como dispone el artículo 145 del Reglamento, artículo por artículo y enmienda por enmienda. El portavoz del grupo Popular plantea la posibilidad de agrupar las enmiendas para su debate y votación. La Letrada informa que el artículo 145.2.a) faculta a la Mesa de la Comisión para ordenar el debate por grupos de artículos o de enmiendas, excepcionalmente, cuando lo aconseje la complejidad del texto, la homogeneidad o interrelación de las materias o la mayor claridad en la confrontación de las posiciones políticas.

Los portavoces de los grupos Ciudadanos, Podemos y Socialista son partidarios de seguir el procedimiento habitual y designar ponencia para la tramitación del PL 3/2018. La Letrada informa que la designación de ponencia ya solo podría ser el día 5 de marzo y esa misma fecha tendría que aprobarse el Dictamen de la Comisión para que pudiera ser aprobado por el Pleno el 21 de marzo, día en que se celebrará la última sesión plenaria prevista en el calendario antes de las elecciones autonómicas. Explica también que algunas ponencias se han reunido como grupos de trabajo, de forma oficiosa. Preguntada sobre su presencia en dicho grupo de trabajo informal, la letrada expresa que ella no estaría presente pero ofrece la posibilidad de revisar el texto que se acordase en dicho grupo de trabajo antes de la sesión de Comisión pudiendo realizarse en la sesión de Comisión enmiendas de corrección técnica o gramatical.

El portavoz del grupo parlamentario Popular insiste en su propuesta y solicita que sea sometida a votación. El presidente somete avotación la propuesta de incluir en el orden del día de la Comisión de Sanidad del 5 de marzo de 2019 el debate y votación del PL 3/2018 y sus enmiendas. La propuesta es rechazada con los votos en contra del vicepresidente de la Comisión, D. José Ángel Gómez Chamorro y de la secretaria de la Comisión, Dña. Marta Marbán de Frutos y con el voto a favor del presidente de la Comisión, D. José María Arribas del Barrio.

El portavoz del grupo parlamentario Ciudadanos, D. Enrique Veloso Lozano propone la creación de un grupo de trabajo que permita el estudio del texto y la

---

COMISIÓN DE SANIDAD

incorporación de enmiendas. El portavoz del grupo parlamentario Popular manifiesta su posición favorable a esta posibilidad siempre y cuando se adquiera el compromiso de llevar un texto a la sesión de Comisión del día 5 de marzo que permita la aprobación de la ley en este periodo de sesiones pero no en caso contrario. El resto de portavoces no se muestran partidarios de asumir dicha limitación temporal. El portavoz del grupo parlamentario Socialista no está de acuerdo con la propuesta pues expone que se trata de un texto complejo con muchas enmiendas que necesita estudio, reflexión y trabajo. La portavoz del grupo parlamentario Podemos se muestra también contraria por considerar que hay escasez de tiempo y que el trabajo de ponencia en leyes menos extensas y con menos enmiendas ha durado meses y que ha sido un buen trabajo por la dedicación pero considera que en el tiempo que resta hasta el 5 de marzo no sería posible hacer un buen trabajo con este proyecto legislativo.

El presidente somete a votación la propuesta de crear un grupo de trabajo, que es también rechazada con los votos en contra del presidente y del vicepresidente de la Comisión y el voto a favor de la secretaria.

El portavoz del grupo Popular propone posponer una decisión definitiva sobre este asunto hasta el próximo jueves, en que se podría celebrar una nueva reunión de Mesa y Portavoces. El resto de portavoces rechazan esta posibilidad y el vicepresidente de la Comisión, Sr. Gómez Chamorro insiste en acordar un orden del día para la sesión de Comisión del 5 de marzo.

Se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Celebrar sesión de Comisión el próximo 5 de marzo de 2019, a las quince horas y treinta minutos con el siguiente orden del día:

**1º PCOC 50/19 RGEP 491**, a iniciativa de la Ilma. Sra. Dª. Marta Marbán de Frutos, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta por qué se tramita por procedimiento de urgencia el servicio de hospitalización psiquiátrica prolongada en el ámbito de la Comunidad de Madrid (9 lotes), por un periodo de dos años y un gasto plurianual de 49.854.200 euros (IVA exento).

**2º En su caso, PCOC 164/19(a petición del grupo parlamentario Podemos)**

**3º C 1157/18 RGEP 14034**, del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las dificultades que está teniendo la estabilización y regularización salarial en las Fundaciones de Investigación Biomédica (FIBs) de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

---

COMISIÓN DE SANIDAD

**4º En su caso, C. 76/19** (a petición del grupo Parlamentario Popular)

**5º Ruegos y preguntas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: José María ARRIBAS DEL  
BARRIO**

**Fdo.: Marta MARBÁN DE FRUTOS**

**DILIGENCIA:** Se levanta para hacer constar que se pone la misma a disposición de la Vicepresidencia a los efectos de su lectura si así lo estimare conveniente.

**Fdo.: José Ángel GÓMEZ CHAMORRO**